

ACTA DEL JURADO DE LOS XXI PREMIOS DE LITERATURA BREVE
“VILA DE MISLATA”, 2023.
MODALIDAD: NARRATIVA EN CASTELLANO.

En Mislata (Valencia), a las 11.00 horas del día 27 de junio de 2023, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad NARRATIVA EN CASTELLANO de los XXI Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata”, designado por Resolución de Alcaldía nº 1411 del 5 de abril de 2023, según se hace constar en el expediente 1330957C.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

D^a. Mireia Corachán Latorre.

D. Kike Parra Veinat.

D. Luis García Trapiello.

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura: D^a Josefa Luján Martínez.

Tras la lectura de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado de acuerdo con los criterios de valoración que dispone la base undécima de la convocatoria emite el siguiente acuerdo y propone:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases de la convocatoria, cuyas disposiciones fueron aprobadas por resolución de Alcaldía nº 169 de 16 de enero de 2023 y publicadas en el BOP nº 21 de 31 de enero de 2023 y cuyo extracto fue publicado en el BOP nº 36 de 21 de febrero de 2023, (BDNS identif 675561) según se hace constar en el SEGEX nº 1287953Z, de la siguiente manera:

VEREDICTO

MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE “NARRATIVA EN CASTELLANO”, dotado con 800,00€ y la edición de 300 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta, al trabajo titulado *Racimos para estas tumbas*, presentado por registro de entrada nº 9956/2023 con el lema o pseudónimo “Blanel Royapera” y que tras proceder a la apertura de la plica clasificada con la referencia NC-135 resulta haber sido escrita por D. RAFAEL FERNÁNDEZ PINTADO MUÑOZ ROJAS.

Finalizada la reunión, se levanta acta con la conformidad de las y los presentes, siendo las 12.30 h. del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria es comunicada a la persona propuesta como ganador/ganadora en esta modalidad.

La propuesta de resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es), y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones.

Visto Bueno:

EL JURADO:

Firmado: D ^a . Mireia Corachán Latorre.	Firmado: D. Kike Parra Veinat
Firmado: D. Luis García Trapiello	